

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**SAN MARTÍN DE LA VEGA****LICENCIAS**

Por don Pablo Muñoz González, en representación de “Desguaces Pablo e Hijos, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de taller de desguace en la finca situada en la calle Hierro, número 20, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 21 de junio de 2012.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(03/5.797/12)